Cota 12 de mayo de 2023

Doctor:
JOSE ARTURO MORTIGO PINZON
R. L. EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Asunto: Solicitud de ampliación prorroga Contrato 145 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Respetado Dr. Mortigo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa, me permito solicitar prorrogar en un mes más el contrato de la referencia, lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, FLUXO INGENIERIA SAS identificada con NIT. 900.450.540-0, Representada Legalmente por **EDGARDO JULIO HERRERA PERTUZ**; solicitó la información referente a la estructura de descarga de la planta de tratamiento de agua residual P.T.A.R. Vereda Rozo, para culminar los ajustes requeridos por la Corporación C.A.R., por lo anterior, la empresa realizo la respectiva solicitud de información a la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas S.I.O.P. del municipio, teniendo en cuenta que se adelantan los ajustes y diseños de la precitada P.T.A.R. por contratistas de la alcaldía, mediante radicado 100.9.2-0145 de 08 de marzo de 2023, y hasta el momento no se ha entregado respuesta.

Posterior a esto se realiza una mesa técnica en conjunto con la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas S.I.O.P., donde el contratista manifestó estar realizando un ajuste al diseño, debido a que la planta debe incluir.

- **Área de Diseño**

El área del diseño inicial contempla aproximadamente 272 ha que se proyecta atender con una PTAR de 18.5 LPS según socialización del consultor.

(Fuente: socialización Consultor)

Aclarado lo anterior y teniendo en cuenta las posibles áreas de expansión y modificaciones que pueda tener el P.B.O.T. del municipio, se sugiere a la supervisión de la consultoría, tener en cuenta la siguiente área que puede ser aferente al proyecto de saneamiento básico del sector de análisis.

Cabe la pena resaltar que el área que se encuentra en la parte superior de la imagen, cercana a 170 ha, no esta tenida en cuenta en los diseños socializados, situación que desde Emsercota, consideramos, se debe tener en cuenta para dimensionar el alcance total del proyecto, ya que esta situación puede incrementar el caudal de diseño de la planta de tratamiento hasta los (25-30 l.p.s.) aproximadamente. Teniendo en cuenta que el área por incluir puede estar por un 63%.

- **Costos de Operación**

Teniendo en cuenta la socialización: *La evaluación de alternativas se realiza dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución 0330 de 2017 y 0799 de 2021, donde inicialmente se evalúan los parámetros normativos, y a partir de estos se evalúa cada alternativa en los siguientes criterios:*

- *Económico*
- *Técnico*
- *Ambiental*
- *Social*
- *Riesgo*

Las alternativas fueron propuestas de acuerdo con la infraestructura y localización existente, el espacio disponible y los requerimientos de tratamiento para el agua residual doméstica afluente a la PTAR Rozo.

Fuente: Presentación Consultor.

En la socialización se explicó por parte del consultor que en el análisis económico se tuvo en cuenta el costo de construcción de optimización de la Planta P.T.A.R., sin tener en cuenta los costos de operación y funcionamiento, los cuales son importantes y relevantes en la toma de decisión, ya que estos son los que el operador debe trasladar al usuario final y estos deben ser **eficientes** y acordes al tipo de tratamiento del efluente y sus respectivas características.

- **Metas de reducción de carga contaminante.**

Por otra parte, sugerimos al consultor tener en cuenta la meta de reducción de carga contaminante del tramo del rio Bogotá donde se encuentra ubicado el vertimiento de la PTAR de Rozo, lo anterior teniendo en cuenta, que las plantas no solo deben cumplir con la **Resolución 0631 de 2015 del EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.** ***Por la cual se establecen los parámetros y los valores limites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones*** y las demás que la modifiquen, complemente o deroguen, también deben atender y dar cumplimiento a estas metas de reducción, que pueden

afectar directamente el costo de las tasas retributivas cobradas por la entidad ambiental y lacerar los intereses de los operadores.

Es importante resaltar que la Corporación mediante Auto DRSC No.09236001351 de 24 de abril de 2023 "*Articulo 2: Se advierte a la Empresa de Servicios Públicos de Cota- EMSERCOTA S.A. E.S.P., identificada con NIT 900.124.654-4, que si no allega la información requerida dentro del término establecido se dará lugar al archivo del trámite*" y posterior a ello la Corporación puede **Declarar el desistimiento del trámite de permiso de vertimientos**

Así las cosas, se requirió a la Secretaría de Infraestructura mediante radicado 100.9.2-0250 de 09 de mayo de 2023.

Por lo anterior expuesto y de manera respetuosa, solicito prorrogar el contrato 145 de 2022 por un mes más.

Cordialmente,

Cordialmente,

LUIS MEYER SIMBAQUEVA SEGURA
Técnico de Acueducto y Alcantarillado de EMSERCOTA SA ESP

Proyecto: Luis Meyer Simbaqueva Segura – Técnico de Acueducto y Alcantarillado
Aprobó: José Arturo Mortigo Pinzón R.L. Emsercota SA ESP

PRORROGA No 3 AL CONTRATO 145 de 2022

CONTRATO DE SUMINISTRO NO	145 DE 18 NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA	FLUXO INGENIERIA SAS NIT. 900.450.540-0
REPRESENTANTE LEGAL	EDGARDO JULIO HERRERA PERTUZ C.C. NO. 72.009.132
OBJETO	REALIZAR LOS AJUSTES DE I. LA MODELACION DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE DE LA PTAR DE ROZO INCLUYE (AJUSTE DEL DOCUMENTO DE EVALUACION AMBIENTAL, PLANOS, PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DEL VERTIMIENTO, AJUSTE DE LOS COMPONENTES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, PERMISO DE OCUPACION DEL CAUCE, ETC,) PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P."
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.oo) M/CTE.
FECHA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2023
PRORROGA No 1	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE PRORROGA	01 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA No 2	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA	16 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2023
PRORROGA No 3	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA	16 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2023

Entre los suscritos a saber el señor **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.398.774 de Chía – Cundinamarca, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P. con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 14 del veinticuatro (24) de Junio de dos mil veinte (2020), en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, quien para efectos se denominará **LA EMPRESA**, por una parte y por la otra **EDGARDO JULIO HERRERA PERTUZ**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.009.132 obrando en nombre y representación legal de la **FLUXO INGENIERIA SAS**., sociedad de derecho privada identificada con NIT. 900.450.540-0, según

consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio y que se adjunta al presente contrato, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA:**

Que el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se suscribió contrato de suministro No 145-2022 cuyo objeto es **REALIZAR LOS AJUSTES DE I. LA MODELACION DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE DE LA PTAR DE ROZO INCLUYE (AJUSTE DEL DOCUMENTO DE EVALUACION AMBIENTAL, PLANOS, PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DEL VERTIMIENTO, AJUSTE DE LOS COMPONENTES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, PERMISO DE OCUPACION DEL CAUCE, ETC,) PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P.** **2)** El día veintiocho (28) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio.**3)** *Mediante oficio del 26 de enero de 2023 el contratista del contrato, solicita una prórroga en virtud de: Una vez se firmó el acta de inicio se procedió a buscar, entre los laboratorios aprobados por el IDEAM, laboratorios que tuvieran capacidad para la toma de muestra y realizar los análisis requeridos sobre el río Bogotá, y se envió solicitud de cotización a los laboratorios que cumplían con dicha condición, sin embargo, no se recibió la cotización correspondiente de los laboratorios seleccionados y, cuando se contactó para conocer las razones por las cuales no habían generado la cotización, la razón que nos dieron fue por la alta demanda de los servicios de los laboratorios y actividades de cierre de año, y nos informaron que lo más pronto que podían iniciar era a mediados de enero. En enero no se ha recibido cotización de los laboratorios seleccionados, aduciendo nuevamente la alta demanda de sus servicios. Entendiendo que los tiempos para el análisis de las muestras toman entre 25 y 30 días para obtener resultados correspondientes.* "**4)** Que el 12 de abril del 2023 mediane oficio Solicita la ampliación de la prórroga fundamentada en, "*el contratista solicito información referente a la estructura de descarga de la planta de tratamiento de agua residual P.T.A.R, vereda Rozo, para culminar los ajustes requeridos por la Corporación C.A.R., por lo anterior, la empresa realizo la respectiva solicitud de información a la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas .S.I.O.P., del municipio, teniendo en cuenta que se adelantan los ajustes y diseños de la precipitada P.T.A.R., por contratistas de la alcaldía*". información que hasta la fecha no tiene respuesta 5**)** Que el 12 de mayo de 2023 mediante oficio del Técnico de Acueducto y Alcantarillado de EMSERCOTA S.A. E.S.P., solicito la ampliación de la prórroga fundamentada "*el contratista, FLUXO INGENIERIA SAS identificada con NIT. 900.450.540-0, Representada Legalmente por* ***EDGARDO JULIO***

HERRERA PERTUZ**; solicitó la información referente a la estructura de descarga de la planta de tratamiento de agua residual P.T.A.R. Vereda Rozo, para culminar los ajustes requeridos por la Corporación C.A.R., por lo anterior, la empresa realizo la respectiva solicitud de información a la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas S.I.O.P. del municipio, teniendo en cuenta que se adelantan los ajustes y diseños de la precitada P.T.A.R. por contratistas de la alcaldía, mediante radicado 100.9.2-0145 de 08 de marzo de 2023, y hasta el momento no se ha entregado respuesta. Posterior a esto se realiza una mesa técnica en conjunto con la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas S.I.O.P., donde el contratista manifestó estar realizando un ajuste al diseño, debido a que la planta debe incluir."* 6) De igual forma y con el fin de cumplir la norma la CAR indico los siguiente "*Es importante resaltar que la Corporación mediante Auto DRSC No.09236001351 de 24 de abril de 2023 "Articulo 2: Se advierte a la Empresa de Servicios Públicos de Cota- EMSERCOTA S.A. E.S.P., identificada con NIT 900.124.654-4, que si no allega la información requerida dentro del término establecido se dará lugar al archivo del trámite" y posterior a ello la Corporación puede* ***Declarar el desistimiento del trámite de permiso de vertimientos*, se requirió a la Secretaría de Infraestructura mediante radicado 100.9.2-0250 de 09 de mayo de 2023."*
7) Dado lo anterior es necesario la ampliación de la prórroga del contrato 145 del 2022, así:

ACUERDAN

PRIMERO: Prorrogar el contrato de suministro No 145-2022, a partir de dieciséis 16 de mayo de dos mil veintitrés (2023) hasta el dieciséis 16 de junio de 2023.

SEGUNDO: Se informa al contratista para que informe a la Compañía Aseguradora lo relativo a la prórroga para efectos de los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora en el caso del reinicio del contrato de suministro para los mismos efectos, a fin de actualizar, y mantener vigentes todas las pólizas del contrato durante la ampliación.

CUARTO: Las demás cláusulas del Contrato de suministro No 145-2022, continúan vigentes, por no tener modificaciones y continuaran vigentes en su tenor literal.

Para constancia se firma el presente documento en las oficinas de EMSERCOTA S.A. E.S.P., a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

EMPRESA

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente

CONTRATISTA

EDGARDO JULIO HERRERA PERTUZ
R/L FLUXO INGENIERIA SAS

Proyectó: Edith Johanna Velásquez González- Profesional Jurídica

Nota: El Espacio después de los arriba firmantes queda en blanco

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-45-101114477	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	05	2023	29	11	2022	00:00	29	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FLUXO INGENIERIA SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.540-0

DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 93 - 35 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3176566709

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMSERCOTA S.A. ESP — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.124.654-4

DIRECCIÓN: CALLE 12 NO.4-35.. — CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8641425...

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DEL OBJETO DEL CONTRATO No. 145 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS AJUSTES DE LA MODELACION DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE DE LA PTAR DE ROZO INCLUYE (AJUSTE DEL DOCUMENTO DE EVALUACION AMBIENTAL, PLANOS, PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DEL VERTIMIENTO, AJUSTE DE LOS COMPONENTES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, PERMISO OCUPACION DEL CAUCE, ETC) PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	29/11/2022	16/10/2023	$20,000,000.00	$20,000,000.00
CUMPLIMIENTO	29/11/2022	16/10/2023	$8,000,000.00	$8,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/03/2023	29/02/2024	$8,000,000.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/11/2022	16/06/2023	$8,000,000.00	$8,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No. 3 DEL 15 DE MAYO DE 2023, SE PRORROGA EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 145 DE 2022, A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2023.

SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VIGENCIA AMPARO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: 16/06/2023 - 16/06/2024, SU VIGENCIA SE ACTUALIZA CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS Y/O SUMINISTROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ **********38,080.00	$ *******44,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-45-101114477

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-45-101114477	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	05	2023	29	11	2022	00:00	29	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FLUXO INGENIERIA SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.540-0

DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 93 - 35 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3176566709

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMSERCOTA S.A. ESP — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.124.654-4

DIRECCIÓN: CALLE 12 NO.4-35.. — CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 8641425...

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-45-101114477

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	APROBACIÓN DE PÓLIZA		Código: GJUCT-MIN009
	Fecha de emisión: Fecha 19-09-2013	Versión 3.0	Página: 1 de 1

CONVENIO: Y/O CONTRATO	**CONTRATO 145 DE 2022**		
OBJETO	**REALIZAR LOS AJUSTES DE I. LA MODELACION DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE DE LA PTAR DE ROZO INCLUYE (AJUSTE DEL DOCUMENTO DE EVALUACION AMBIENTAL, PLANOS, PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DEL VERTIMIENTO, AJUSTE DE LOS COMPONENTES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, PERMISO DE OCUPACION DEL CAUCE, ETC.) PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P."**		
VALOR CONTRATO:	**$ 40.000.000,00**	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:	**18 DE NOVIEMBRE DE 2022**
VALOR TOTAL:	**$ 40.000.000,00**		
PLAZO CONTRATO:	**18 DE FEBRERO DE 2023**		
CLÁUSULA CONTRATO	**A) Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al Veinte (20%) del valor total del contrato y una vigencia hasta la liquidación de este. **B) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo** La Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea este en dinero o en especie C) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por una cuantía equivalente al Veinte (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo **D) Calidad de Bienes y Funcionamiento**. Por una cuantía equivalente al (20%) del valor del contrato y una vigencia de un (01) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras y/o Suministros. En las garantías referidas, el asegurado y/o beneficiario será EMSERCOTA S.A. E.S.P.		

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA, SE IMPARTE APROBACION DE LA SIGUIENTE GARANTÍA:

POLIZA No.:	**33-45-101114477**	ANEXO No:	**4**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO**		
ASEGURADO:	**EMSERCOTA S.A. E.S.P.** NIT 900 124 654-4		
CONTRATISTA:	**FLUXO INGENIERIA SAS**		
NIT O CC:	NIT 900.450.540-0		

AMPAROS	PORCENTAJE	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	**20%**	**$8.000.000**	**29/11/2022**	**16/10/2023**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	**100%**	**$20.000.000**	**29/11/2022**	**16/10/2023**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**20%**	**$8.000.000**	**29/11/2022**	**16/06/2023**
CALIDAD DE BIENES Y FUNCIONAMIENTO	**20%**	**$8.000.000**	**1/03/2023**	**29/02/2024**
OBSERVACIONES:	**SE ANEXARON ANTE LA ASEGURADORA SE AUMENAN LAS COBERTURAS DE ESTA POLIZA.**		

En constancia se firma en Cota, Cundinamarca a los 18 días del mes de mayo de 2023

EDITH JOHANNA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ -PROFESIONAL JURÍDICA